ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 466
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

GOBERNAR ES HACER

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"ADECUACION DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 "**BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES". Línea estratégica:** Bucaramanga Ciudad Vital: La Vida Es Sagrada; **Componente:** Espacio público vital; **Programa:** Equipamiento comunitario, con el No. de registro municipal 20220680010041 y **BPIN 2022680010041.**

El Valor total del proyecto es de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($6.831.935.977,81), y se entrega certificación para la vigencia 2022 por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($6.831.935.977,81). Fuentes de financiación:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.2402127.54211.582	Anden de la red urbana rehabilitado	Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos Vigencia Anterior	$1.960.833.127,33
2.3.2.02.02.005.2402127.54211.289	Anden de la red urbana rehabilitado	Recursos Propios Presupuestos Participativos 289	$3.787.390.794,48
2.3.2.02.02.005.2402127.54211.282	Anden de la red urbana rehabilitado	Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos	$1.083.712.056,00

Proyecto registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 11 de agosto de 2022 y se presenta para trámite de vigencias futuras ordinarias ante el concejo municipal, dado que el tiempo de ejecución sobrepasa la actual vigencia, no solicita recursos de la vigencia 2023.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 11 días del mes de agosto de 2022, a solicitud del Arq. Iván José Vargas Cárdenas, secretario de Infraestructura.

JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Secretario de Planeación

Proyectó/Mireya Cabeza